I. RELACIÓN SISTEMÁTICA DE DISPOSICIONES: ABRIL 2002 - MARZO 2003

ANDALUCÍA

Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. (BOJA 55, de 11 de mayo). Cajas de Ahorro.

Orden de 17 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de economía social. (BOJA 60, de 23 de mayo). **Economía social.**

Orden de 22 de abril de 2002, por la que se regula la obligación de las Federaciones de Cooperativas de acreditar su representatividad e implantación en Andalucía. (BOJA 64, de 1 de junio). **Asociaciones / Cooperativas.**

Acuerdo de 23 de abril de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la proposición relativa a la modificación de la Ley 2/1999, de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOJA 68, de 11 de junio). **Cooperativas.**

Orden de 2 de julio de 2002, por la que se delega en la Dirección General de Economía Social la competencia para la suscripción de Convenciones, Acuerdos y Conciertos relativos al fomento de la economía social. (BOJA 86, de 23 de julio). **Economía social.**

Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. (BOJA 151, de 24 de diciembre). **Cajas de Ahorros.**

Ley 10/2002, de 21 de diciembre. Medidas tributarias, administrativas y financieras. BOJA 151 de 24/12/02 y BOE 14 de 16/1/03¹.

Ley 3/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas . (BOJA 153, de 28 de diciembre / BOE 10, de 11 de enero de 2003). Cooperativismo 2 .

- 1. Esta Ley dedica su título IV a las Cajas de Ahorros de Andalucía, y modifica ampliamente la Ley 15/1999 de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía
- 2. La reforma tiene por objetivo flexibilizar la contratación de personal asalariado por las cooperativas de trabajo sociado, ampliar la realización de operaciones con terceros no socios en las cooperativas agrarias, establecer la forma de acreditar la carencia de ánimo de lucro en aquellas cooperativas que lo alegan;

ARAGÓN

Orden de 21 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales. (BOA 17, de 12 de febrero). Cooperativas / Sociedades laborales.

ASTURIAS

Ley 1/2002, de 11 de marzo, del Consorcio de Transporte de Asturias. (BOE 98, de 24 de abril). Coop. transporte / Asturias.

Decreto 60/2002, de 2 de mayo, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Cajas de Ahorro del Principado de Asturias. (BOPA 110, de 14 de mayo). Entidades de crédito.

Resolución de 22 de abril de 2002, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se dispone rectificación de error producido en otra de 5 de marzo de 2002, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para perceptores de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se hayan constituido en socios de una cooperativa de trabajo asociado o sociedad anónima laboral, así como las bases para su concesión. (BOPA 115. de 20 de mayo). Entidades laborales.

Resolución de 22 de abril de 2002, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se dispone rectificación de error producido en otra de 11 de marzo de 2002, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el apoyo a empresas de economía social, durante el año 2002, así como las bases para su concesión, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y en el marco del Pacto Institucional por el Empleo. (BOPA 115 de 20 de mayo).

Economía Social.

Ley 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del suelo y Ordenación Urbanística de Asturias. (BOE 135, de 6 de junio). Coop. viviendas / Asturias.

Ley del Principado de Asturias 10/2002, de 19 de noviembre, de Comercio Interior. (BOPA 278, de 30 de noviembre). Interés general.

Ley del Principado de Asturias 11/2002, de 2 de diciembre, de los Consumidores y Usuarios. (BOPA 287, de 13 de diciembre / BOE 13, de 15 de enero de 2003). Entidades de consumo.

impedir que se constituyan cooperativas de explotación comunitaria de la tierra formadas exclusivamente por socios que aporten derechos de uso o disfrute sobre explotaciones; equiparar las cooperativas con las sociedades mercantiles a la hora de exigirles informe de gestión o aplicarles el cierre del Registro por incumplimiento del deber de depositar las cuentas anuales y precisar el concepto de resultados cooperativos.

Resolución de 21 de febrero de 2003, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el inicio de actividad de trabajadores autónomos, así como las bases para su concesión, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y en el marco del Pacto Institucional por el Empleo (acción 3.2). (BOPA 58, de 11 de marzo). **Autónomo.**

Resolución de 21 de febrero de 2003, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el apoyo a empresas de economía social, durante el año 2003, así como las bases para su concesión, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y en el marco del Pacto Institucional por el Empleo (acción 3.2). (BOPA 58, de 11 de marzo). **Economía social.**

Ley 16/2002, de 30 de diciembre. (BOE 38 del 13 de febrero). Cajas de Ahorros 3 .

BALEARES

Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 14 de mayo de 2002, por la que se establecen y regulan las ayudas dirigidas al fomento de la economía social. (BOIB 64, de 28 de mayo). **Economía social.**

Decreto 100/2002, de 19 de julio, por el que se prorroga el plazo de adaptación de las sociedades cooperativas a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas. (BOIB 91, de 30 de julio). **Cooperativas.**

Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 5 de diciembre de 2002, mediante la cual se modifica la Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 14 de mayo de 2002, en la que se establecen y regulan ayudas dirigidas al fomento de la economía social. (BOIB 150, de 14 de diciembre). **Economía social.**

Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 10 de diciembre de 2002, por la que se modifica la Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 25 de noviembre de 2002, por la cual se modifica la Orden del Consejero de Trabajo y Formación de día 9 de agosto de 2002, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones de acciones de orientación laboral para la ocupación y asistencia para la autoocupación. (BOIB 150 de 14 de diciembre). **Economía social.**

Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas destinadas al fomento de la economía social. (BOIB 33 de 11 de marzo). **Economía social.**

Ley 1/2003, de 20 de marzo, de cooperativas de las Islas Baleares. (BOIB 42 de 29 de marzo). **Cooperativismo**⁴.

^{3.} Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio de Cajas de Ahorros para adaptarla a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

^{4.} Véase su texto en Disposiciones de mayor interés.

CANARIAS

Ley 2/2003, de 30 de enero. Viviendas de Canarias. (BOE 56, de 6 de marzo). **Coop.** viviendas.

Ley 3/2003, de 12 de febrero, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BO Can 34, de 19 de febrero / BOE 56, de 6 de marzo). **Entidades de consumo.**

Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias. (BO Can 47, de 10 de marzo). **Asociaciones.**

CANTABRIA

Ley 1/2002, de 26 de febrero del Comercio de Cantabria. (BOE 79, 2 de abril). **Interés general / Cantabria.**

Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros. Corrección de errores en BOE 290, de 4 diciembre. (BO Cant 147, de 1 de agosto). Entidades de crédito.

CASTILLA - LA MANCHA

Ley 14/2002, de 11 de julio de 2002, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha. (DOCM 90, de 24 de julio / BOE 224, de 18 de septiembre). **Artesanía.**

Ley 20/2002, de 14 de noviembre de 2002, de Cooperativas de Castilla-La Mancha. (DOCM 146. de 25 de noviembre / BOE 301, de 17 noviembre). Cooperativismo⁵.

Decreto 177/2002, de 17 de diciembre de 2002, de medidas transitorias en materia de órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha. (DOCM 158, de 20 de diciembre). **Cajas de Ahorros.**

Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Industria y Trabajo, para fomentar la creación de Cooperativas y Sociedades Laborales formadas por mujeres. (DOCM 35, de 14 de marzo). **Cooperativas / Sociedades Laborales.**

^{5.} Véase su texto en Disposiciones de mayor interés.

CASTILLA Y LEÓN

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Corrección de errores en BOC yL 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. Corrección de errores en BOCyL 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Electoral de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Corrección de errores en BOCy L 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Corrección de errores en BOCy L 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Corrección de errores en BOCyL 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Acuerdo de 27 de marzo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos y Reglamentos del Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila. Corrección de errores en BOCyL 85, de 7 de mayo de 2002. (BOC y L 62 supl., de 2 de abril). **Entidades de crédito.**

Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 79, de 26 de abril / BOE 116, de 15 de mayo). Cooperativismo 6 .

Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León. (BOE 183, de 1 de agosto). Fundaciones.

Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para la que se convocan ayudas dirigidas al apoyo del desarrollo y difusión de la economía social para el año 2003. (BOC y L 240 (supl. 1), de 13 de diciembre. **Economía social.**

Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para la promoción de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Corrección de errores en BOCyL 16, de 24 de enero de 2003. (BOC y L 240 (supl. 1), de 13 de diciembre). **Cooperativismo / Sociedades laborales.**

^{6.} El texto íntegro de esta Ley fue publicado en el nº 13 de esta revista, pp. 323 a 384.

Ley 16/2002, de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León. (BOE 26, de 30 de enero). **Interés general.**

Orden AYG/5/2003, de 8 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (BOC y L 13, de 21 de nero). **Cooperativismo.**

CATALUÑA

Orden ARP/129/2002, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la modernización y la concentración de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias, y se convocan las correspondientes al año 2002. Corrección de errores en DOGC 3647, de 31 de mayo de 2002. (DOGC 3626, de 30 de abril). **Entidades agrarias.**

Resolución TRE/1136/2002, de 16 de abril, de convocatoria para el año 2002 de las subvenciones a la formación de los socios y trabajadores de las cooperativas y también de los socios y trabajadores de las sociedades laborales. Corrección de errores en DOGC 3637, de 16 de mayo de 2002. (DOGC 3635, de 14 de mayo). **Entidades laborales.**

Resolución TRE/1137/2002, de 16 de abril, de convocatoria para el año 2002 de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades de formación y promoción del cooperativismo y de la economía social. (DOGC 3635, de 14 de mayo). **Economía social.**

Resolución TRE/1632/2002, de 23 de mayo, por la que se determinan los importes máximos de la convocatoria para el año 2002 de las subvenciones correspondientes a diversos programas de desarrollo y fomento de la economía social regulados en la Orden de 19 de diciembre de 2001 y en la Orden de 17 de diciembre de 2001, respectivamente. (DOGC 3654, de 11 de junio). **Economía social.**

Ley 22/2002, de 12 de julio, de cofradías de pescadores. (DOGC 3684, de 24 de julio / BOE 187, de 6 de agosto). **Entidades de pesca.**

Ley 18/2002, de 5 de julio, de Cooperativas de Cataluña. (BOE 179, de 27 de julio). **Cooperativas**⁷.

Recurso de inconstitucionalidad nº 3974-2002 promovido por Parlamento de Cataluña contra determinados preceptos de la LO 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. (BOE 280, de 22 de noviembre). **Asociación**⁸.

- 7. El texto íntegro de esta Ley fue publicado en el nº 13 de esta revista, pp. 385 a 439.
- 8. El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de noviembre de 2002 admite a trámite el recurso promovido por el Parlamento de Cataluñz contra el art. 36 y contra la disposición final primera, apartado 2 en cuanto declara aplicable directamente en todo el Estado los preceptos: 7.1h; 7.1 i y j; 8. 2 y 3; 11. 2; 28. 1 f y 2 c; 30. 1 y la disposición transitoria primera apartado 2, de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Ley 31/2002, de 30 de diciembre. Medidas fiscales y administrativas de Cataluña. (BOE 15, de 17 de enero de 2003). Cajas de Ahorros / Mutualidades de Previsión Social⁹

Ley 29/2002 de 30 de diciembre. Ley del Código Civil de Cataluña. (BOE 32 de 6 febrero). Interés general.

Ley 27/2002, de 20 de diciembre, sobre medidas legislativas para regulas las empresas de inserción sociolaboral. (DOGC 3793, de 3 de enero de 2003 / BOE 14, de 16 de enero de 2003). **Inserción sociolaboral.**

ARP/99/2003, de 4 de marzo, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la modernización y la concentración de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias, y se convocan las correspondientes al año 2003. (DOGC 3841, de 12 de marzo). **Entidades agrarias.**

EXTREMADURA

Decreto 26/2002, de 3 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Altos Cargos de las Cooperativas de Crédito, con domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 40, de 9 de abril). Coop. crédito.

Orden de 18 de abril de 2002, de subvenciones a Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, por la que se adaptan las previsiones sobre procedimiento de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998, a las especialidades que se derivan de la Organización Autonómica Extremeña. Corrección de errores en DOE 61, de 28 de mayo. (DOE 48, de 27 de abril). **Cooperativismo / Sociedades laborales.**

Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 61, de 28 de mayo / BOE 140, de 12 de junio). **Interés general.**

Ley 6/2002, de 27 de junio Medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo. (DOE 201, de 22 de agosto). **Coop. viviendas.**

^{9.} La ley modifica la Ley 18/2002 de 5 de julio de Cooperativas, en su art. 157. 1 en el siguiente sentido: "Las cuestiones que se planteen –que sean objeto de la presente Ley y de las normas que la desarrollan- entre cooperativas, entre algún socio o socia y la cooperativa a la cual pertenece, entre socios de alguna cooperativa o entre una cooperativa y la federación en que se agrupan pueden ser planteadas a conciliación ante el Consejo Superior de la Cooperación, o bien directamente ante la jurisdicción ordinaria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158. El procedimiento de conciliación se establece por reglamento".

También modifica la Ley 28/1991, de 13 de diciembre, de las Mutualidades de Previsión Social, al añadir un nuevo art. 24 bis dedicado a las Asambleas de compromisarios y modificar las letras a y b del apartado 1 del art. 51.

Decreto 112/2002, de 10 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de concesión del título de Maestro Artesano. (DOE 18, de 17 de septiembre). **Artesanía.**

Decreto 129/2002, de 24 de septiembre, que regula el funcionamiento de las Secciones de Crédito de las Sociedades Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 114, de 1 de octubre). Entidades de crédito 10.

Decreto 154/2002, de 5 de noviembre, por el que se establece un programa extraordinario de incentivos para la contratación indefinida del primer asalariado por los trabajadores autónomos de Extremadura. (DOE 131, de 12 de noviembre). **Autónomos.**

Decreto 172/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura y se modifica el artículo 21 del Decreto 129/2002, de 24 de septiembre, por el que se regula el funcionamiento de las Secciones de Crédito de las Sociedades Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Corrección de errores en DOE 28, de 6 de marzo de 2003. (DOE 152, de 31 de diciembre). Cooperativas / Entidades de crédito 11.

GALICIA

Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se desarrollan acciones dirigidas a la promoción y divulgación del cooperativismo y la economía social. Corrección de errores en DO 64, de 3 de abril de 2002. (DOG 62 de 1 de abril). **Cooperativismo / Economía social.**

Orden de 5 de abril de 2002, por la que se establecen los programas de fomento del empleo en empresas de economía social, para la promoción del empleo autónomo y para la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y trabajo autónomo. (DOG 72, de 15 de abril). **Economía social.**

Ley 3/2002, de 29 de abril, de medidas de régimen fiscal y administrativo. (DOG 84, de 2 de mayo). **Fundaciones / Entidades de pesca.**

^{10.} El Decreto viene a desarrollar la Ley 5/2001, de 10 de mayo de Crédito Cooperativo, y en particular su Título Séptimo dedicado a las Secciones de Crédito de las Cooperativas. Su objetivo fundamental es regular aspectos de su régimen, funcionamiento y actividad, adoptando un conjunto de medidas cautelares de carácter técnico y unas pautas de comportamiento que garanticen tanto la solvencia de las cooperativas como de sus socios y asociados.

^{11.} Este Decreto, junto con los anteriormente dictados: Decreto 130/1998, de 17 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior del Cooperativismo de Extremadura; y Decreto 245/2000, de 5 de diciembre que aprueba el Reglamento de Arbitraje, Conciliación y Mediación Cooperativo, cierran el desarrollo de la Ley 2/1998, de 26 de marzo de sociedades cooperativas de Extremadura. El Decreto también modifica el art. 21 (Coeficiente de solvencia) del Decreto 129/2002, de 24 de septiembre que regula el funcionamiento de las Secciones de Crédito de las Sociedades Cooperativas.

Decreto 180/2002, de 23 de mayo, que modifica el Decreto 153/1989, de 27 de julio, de los órganos rectores de las cajas de ahorro gallegas. (DOG 100, de 27 de mayo). Entidades de crédito.

Ley 3/2002, de 29 de abril, de Medidas de Régimen Fiscal y Administrativo de Galicia. (DOG 136. de 7 de junio). Servicios sociales / Fundaciones / Entidades de Pesca / Galicia 12

Decreto 246/2002, de 18 de julio, por el que se regula el Consejo Gallego de Pesca. (DOG 146, de 31 de julio). Entidades de pesca.

Decreto 261/2002, de 30 de julio, por el que se aprueban las normas reguladoras de las cofradías de pescadores y sus federaciones. Corrección de errores en DOE 181, de 19 de septiembre de 2002. (DOG 158, de 19 de agosto). Entidades de pesca.

LA RIOJA

Lev 1/2002, de 1 de marzo de Servicios Sociales, (BOE 79, de 2 de abril), Servicios Sociales / La Rioja.

Ley 4/2002, de 1 julio, Cooperación para el desarrollo. (BOE 169, de 16 de julio). Interés general.

Ley 8/2002, de 18 de octubre, de Vitivinicultura de La Rioja. (BOR 132, de 31 de octubre). Entidades agrarias.

MADRID

Orden 673/2002, de 8 de marzo, de la Consejería de Trabajo, por la que se regulan y convocan ayudas para compensar gastos de Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales. (BOM 78, de 3 de abril). Entidades laborales / Autónomos.

Ley 13/2002, de 20 de diciembre. Medidas Fiscales y Administrativas. (BOE 55, de 5 de marzo). Fundaciones.

Orden 5621/2002, de 16 de diciembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se regulan y convocan ayudas para compensar gastos de Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales. (BOM 304, de 23 de diciembre). Economía social.

^{12.} Modifica la Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del Voluntariado; la Ley 7/1983, de 22 de junio de Fundaciones de Interés Gallego; y la Ley 9/1993, de 8 de julio, reguladora de las Cofradías de Pescadores.

MURCIA

Ley 2/2002, de 10 de mayo, modif. Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo. (BOE 241, de 8 de octubre). **Coop. Viviendas.**

Orden de 2 de diciembre de 2002 de la Consejería de Trabajo y Política Social, que modifica la Orden de 14 de febrero del año 2002, por la que se convocan subvenciones para programas de fomento de la economía social y del desarrollo local. (BORM 293, de 20 de diciembre). **Economía social.**

NAVARRA

Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de infraestructuras agrarias. (BOE 104, de 1 de mayo). **Entidades agrarias / Navarra.**

Ley Foral 16/2002, de 31 de mayo, que regula aspectos de acceso al empleo de personas con discapacidad. (BOE 153, de 31 de mayo). **Entidades laborales / Servicios sociales / Navarra.**

Ley Foral 17/2003, de 17 de marzo, de desarrollo rural de Navarra. (BON 35, de 21 de marzo). **Entidades agrarias.**

PAÍS VASCO

Orden de 2 de abril de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se procede a publicar la vigencia durante el año 2002 de la actuación subvencional contenida en el Decreto 283/2000, de 26 de diciembre, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en sociedades cooperativas. (BOPV 74. de 19 de abril). **Cooperativismo.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la participación de trabajadores en empresas. (BOPV 125, de 3 de julio). **Entidades laborales.**

Orden de 19 de junio de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 125, de 3 de julio). **Economía Social.**

Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, de modificación de la Orden por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social. (BOPV 242, de 19 de diciembre). **Economía Social.**

Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 247, de 27 de diciembre). **Economía social.**

Decreto 315/2002, de 30 de diciembre, sobre régimen de viviendas de protección oficial y medidas financieras en materia de vivienda y suelo. (BOPV 249, de 31 de diciembre). **Coop.** vivienda.

Decreto 319/2002, de 30 de diciembre, de modificación del Decreto por el que se regulan las medidas de fomento del autoempleo, del Decreto por el que se regula el programa de ayudas a la inserción laboral, del Decreto por el que se regulan medidas de apoyo al empleo y del Decreto por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en sociedades cooperativas. (BOPV 249, de 31 de diciembre). **Cooperativas.**

Orden de 26 de febrero de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se procede a publicar la vigencia durante el año 2003 de la actuación subvencional contenida en el Decreto 283/2000, de 26 de diciembre, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en sociedades cooperativas. (BOPV 61, de 26 de marzo). **Cooperativismo.**

VALENCIA

Orden de 2 de abril de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas de subvención y los importes globales máximos que financian para 2002 las ayudas al cooperativismo agrario valenciano. (DOGV 4230, de 17 de abril). **Coopagrarias.**

Orden de 26 de abril de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se da publicidad a las líneas de crédito y al importe global máximo destinado a financiar la concesión de subvenciones de fomento de la economía social y por la que se delegan competencias para la ejecución de los programas de ayudas de fomento de la economía social. (DOGV 4239, de 30 de abril). **Economía social.**

Orden de 19 de junio de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan de Racionalización de las Cooperativas con Sección de Crédito para 2002. (DOGV 4279, de 26 de junio). Entidades de crédito.

Decreto 181/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana. (DOGV 4375, de 11 de noviembre). Asociaciones.

Lev 11/2002, de 23 de noviembre, Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa v Financiera v de Organización de la Generalitat Valenciana. (BOE 30. de 4 de febrero de 2003). Crédito y Fundaciones 13.

Decreto 187/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura y Funcionamiento del Conseio Valenciano del Voluntariado. (DOGV 4385 de 25 de noviembre). Entidades no lucrativas.

Ley 8/2002, de 5 de diciembre, de Ordenación y Modernización de las Estructuras Agrarias de la Comunidad Valenciana. (DOGV 4396, de 11 de diciembre / BOE 9, de 10 de enero de 2003). Entidades agrarias.

Ley 8/2003, de 24 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. (DOGV 4468, de 27 de marzo). Cooperativas 14.

^{13.} Esta Ley modifica en su art. 50 la disposición transitoria quinta de la Ley 8/1985, de 31 de mayo de Regulación de la Actuación Financiera de las Cooperativas con Sección de Crédito en la Comunidad Valenciana; y en sus art. 55 a 58 la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (en sus arts. 11; 20. 4; 21. 2.d y añade una nueva disposición adicional octava).

^{14.} Véase su texto en Disposiciones de mayor interés.